

Los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias mantienen su tendencia a la baja y caen un 32,9 por ciento en el segundo trimestre del año

- También disminuyen, un 6,6 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018, los lanzamientos practicados por impago de alquiler
- Los concursos presentados en los juzgados de lo mercantil se incrementaron un 11,4 por ciento, y los de personas físicas un 46 por ciento
- Las demandas por despido aumentan un 9,1 por ciento

El número de lanzamientos practicados en el segundo trimestre de 2019 ha sido de 14.756, lo que supone un descenso del 14 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018. Las dos terceras partes de esos lanzamientos (9.802, equivalentes al 66,4 por ciento) fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que otros 3.806 (el 25,79 por ciento) se derivó de ejecuciones hipotecarias. Los 1.148 restantes obedecieron a otras causas.

Estos y otros datos están incluidos en el informe “Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales”, que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho público hoy.

Son los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias, que han descendido un 32,9 por ciento, los que han experimentado una disminución interanual más acusada. Por su parte, los derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos se han reducido en un 6,6 por ciento.

Cataluña (con 3.433, el 23,3 por ciento del total nacional) ha sido la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamie ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)